

Acabar la exploración petrolera es un 'riesgo'

El Comité Autónomo de la Regla Fiscal (Carf) aseguró ayer que debido a la alta dependencia de los ingresos derivados de la exploración y explotación de hidrocarburos para la Nación una política que suspenda la actividad o desincentive la inversión en el sector representa un "riesgo elevado" para la sostenibilidad fiscal y cambiaria.

"Ecopetrol es un activo estratégico para la Nación, por lo cual mantener su dinámica de inversión y su solidez financiera es esencial para la estabilidad económica y fiscal", asegura a través de un comunicado.

Además, según Fedesarrollo, el proyecto de reforma tributaria pone en riesgo la inversión en el sector minero-energético, afectando el crecimiento, el empleo y los recursos de regalías de las regiones.

"Si bien compartimos la necesidad de aumentar la tasa de tributación efectiva del sector con el objetivo de continuar un necesario proceso de transición energética y fortalecer las finanzas públicas, la versión actual de la reforma generaría un aumento excesivo de la tasa del sector, incidiendo en el costo de uso del capital, y con ello desincentivando la inversión", señaló Luis Fernando Mejía, director de Fedesarrollo.

De acuerdo con el centro de pensamiento, con los cambios que se proponen en el proyecto la tasa efectiva de tributación del sector aumentaría del 36 por ciento actual al 70,3 por ciento, es decir, 34,3 puntos porcentuales.

Como resultado, Mejía señala que la reforma podría reducir la producción de petróleo en 82.000 barriles-día en promedio cada año, aumentar el déficit comercial en 1 punto porcentual y, vía la reducción en la producción, generar un impacto fiscal de 0,12 por ciento del PIB.

Además, recalca que podría representar una pérdida en los ingresos de regalías cercana al 10 por ciento (4,9 billones de pesos en 8 años) y una contracción de más de 1 punto del PIB en algunos departamentos como Guaviare, Amazonas y Guainía.